



www.caritas.es

NOTA DE PRENSA

Cáritas considera que el régimen especial de las empleadas de hogar sigue siendo profundamente injusto

- **Pese a los avances, no hay una verdadera equiparación de derechos y falta una diferenciación profesional entre cuidado de personas y hogar**

Cáritas.- 29 de marzo 2023. Gran parte de las personas que Cáritas acompaña buscan trabajo como empleadas de hogar y, un elevado número de las ofertas que llegan son para trabajar en este sector. Pese a los importantes avances registrados en el último año, las empleadas de hogar siguen careciendo del reconocimiento social que merecen, mientras que el régimen especial del que forman parte es profundamente injusto.

Con motivo de la celebración este jueves del Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar, Cáritas reivindica que se produzcan los avances necesarios para una verdadera equiparación de derechos -especialmente de las que trabajan en régimen interno-, así como el reconociendo social de este trabajo que es fundamental para la sostenibilidad de la vida.

“Esta falta de equiparación con el resto de los trabajadores coloca con frecuencia a las empleadas de hogar en situaciones de precariedad laboral y desprotección social”, explica **Tamar Arranz**, técnica del equipo de Economía Solidaria de Cáritas Española.

Si bien la ratificación del Convenio 189 de la OIT y posterior aprobación del Real Decreto-ley 16/2022 -que da lugar a modificaciones de distintas normativas relacionadas con el trabajo del hogar- han supuesto un importante avance en el reconocimiento de derechos -[como el acceso a la protección frente al desempleo](#)- ha dejado fuera otras reivindicaciones.

“Aún estamos lejos de una verdadera equiparación de derechos, como pueden ser la integración de lagunas en las cotizaciones, la diferenciación profesional entre cuidados de personas y hogar, o todo lo relativo a las condiciones particulares que conlleva el trabajo de interna”, subraya.

Esta falta de definición de las condiciones particulares del trabajo de las empleadas del hogar en régimen interno, hace que muchas de ellas se enfrenten a situaciones de especial desprotección y vulnerabilidad. En muchas ocasiones, se vulneran los derechos laborales, por estar sometidas a amplias jornadas, incluidas jornadas nocturnas, sin



apenas descanso, con tiempos de presencia que obligan a tener disponibilidad y, en muchos casos, sin distinción entre trabajos de hogar y de cuidados, no contando éstos con la remuneración correspondiente, dada la especialización que requieren. “Todo ello, unido al hecho de que la mayoría de mujeres que trabajan como internas son migrantes y muchas de ellas sin documentación, hace que sea un sector especialmente vulnerable a los abusos”, recalca.

Según la encuesta de la EPA del cuarto trimestre de 2022, había 543.900 personas trabajando en empleo de hogar. Sin embargo, en el registro de la Seguridad Social figuraban en febrero de este año 376.151 personas dadas de alta en el régimen de empleadas del hogar.

“Esto indica -asegura Tamar Arranz- que buena parte de las trabajadoras realizan su labor sin los derechos y la protección que deberían tener. Por ello, desde Cáritas seguiremos trabajando junto al sector para que se produzcan los avances necesarios que permitan que las trabajadoras del hogar se conviertan en trabajadoras plenas de derechos y cuenten con unas condiciones laborales dignas”.